

✠ ❧ ❧ ❧ ❧ ❧ ❧ ✠
Núm. 117. ❧ ❧

PAPEL PERIODICO

DE SANTAFE DE BOGOTA.

Viernes 22 de Noviembre de 1793.

CONTINUACION DEL NUMERO ANTERIOR.

UNA dilatada experiencia nos ha manifestado, que este carácter nada influye esencialmente en la bondad de la *Quina*. La fractura con filamentos, ò sin ellos, con tal que por estos no se entienda la parte leñosa de la madera que por descuido del operario puede llevar consigo la corteza, no es carácter de consecuencia para graduar su bondad. Es una propiedad tan accidental que nada muda la naturaleza del precioso xugo virtual: lo hallamos tan activo y poderoso, estando por otra parte asegurados de la legitimidad de la especie y de su virtud eminente, que con filamentos, ò sin ellos jamás desmiente la constancia de sus admirables efectos. Gobernados por nuestras reflexiones y experiencias jamás hicimos caso aún de las variedades propiamente tales en Botánica, ni desmerecen por este respecto sus cortezas. El punto capital consiste en reducirlas à la legitima de las quatro especies *oficinales*: porque tener, ò carecer de filamentos, quando mas probaría que baxo de igual

olumen de corteza contuviese mas ó menos porción de xugo virtual; y en el último caso se precavía el efecto en la misma diligencia de reducirla à polvo, pues era fácil separar por el cedazo los filamentos con arte del xugo, reservándolos todavia para las tinturas y cocimientos. Daría no poca fuerza à esta preocupación la vulgar opinion de la *indomabilidad* de la corteza, cuyos filamentos la harían todavia mas pesada el estómago, supuesta la necesidad de sujetarse à práctica mas bien recibida, y en que se reputaba mas ventajoso el método de administrar la *Quina* *toda su substancia*. Faltaba exâminar este importante punto, que prometimos tratar de propósito en lugar.

IV. Aseguramos antes haber sido un yerro original en Europa, y una práctica puramente tradicional administrar la *Quina* à los enfermos en *toda su substancia*. Para cúmulo de mayores desgracias à un método algo racional establecido à los principios de la invencion y publicacion del específico se substituyó otro empírico que iba prevaleciendo por los siglos de los siglos sin apariencia de reforma. La práctica primitiva abrazaba dos puntos capitales en la fórmula que llevaron à Roma los Jesuitas, y de allí se divulgó por toda Europa con el título de *Schedula Romana*. Observada escrupulosamente en todas sus partes por los Partidarios del remedio era imposible que sanáran todos los enfermos por las causas que vãn insinuadas, y los freqüentes acaecimientos que tan à su pesar experimentan los Profesores en la práctica de la Medicina. De aquí tomaron los desafectos, y otros abiertamente contrarios à la *Quina*, nuevas armas para combatir el uso harto sospechoso en su concepto de un remedio encantador, pero empírico y traicionero. Cumplidos yá los veinte y cinco años de su introduccion entre angustias y altercaciones comenza-

511

ron algunos Prácticos à dudar sobre el modo y tiempo de su administracion; y en quanto al modo se pensó en tentar la variacion de dar la corteza reducida à polvo sin otra prévia preparacion: método tan aventurado y mal pensado, que muy pronto produjo las novedades de inventar otras correcciones, ò asociándole algunas drogas capaces de corregir las malas resultas observadas, ò recurriendo à los nuevos arbitrios de extractos, tinturas y cocimientos. Sea lo que fuere de tales métodos, siempre será cierto, como vuelven à sospecharlo muchos con *Valatelli* que la práctica primitiva salvaba mejor los gravísimos perjuicios posteriormente dimanados de la preocupacion universal que difundió el ilustre *Sydenham*, y se ha conservado por todo un siglo entero hasta nuestros tiempos. Al cabo de tan dilatada época comienzan las desconfianzas, y à consecuencia los nuevos esfuerzos de restablecer el modo y tiempo de la fórmula Romana, declarándose por Xefes principales de la instauracion *Alsinet* y *Valatelli*; este restableciendo las infusiones de los polvos en vino, y aquél la administracion del remedio en la entrada de las accesiones,

La bien merecida reputacion del insigne Práctico *Sydenham* arrastró ciegamente el consentimiento de algunos de sus coetáneos, y de casi todos los sucesores en los dos nuevos arbitrios, con que se imaginó vindicar la *Quina* tan combatida en su tiempo, despues de haber procedido con demasiada ligereza en sacar de sus quicios la práctica primitiva [*]. Aunque fuesen muy loables sus intentos en vengar los oprobrios esparcidos contra el remedio, le faltò el discernimiento de todas las circunstancias, que debió tener presentes en una tan atrevida reforma; y si logró propagarla por su grande autoridad, y el peso dado a sus débiles

[*] *Sydenh. Epist. 1. Respons.*

biles razonamientos con su candor, elegancia de su estilo, y gallardía de algunas expresiones seductoras, contribuyó tambien à cerrar el paso à mejores investigaciones. En efecto nos opuso una barrera impenetrable, obligando à que casi todos los sucesores hayan copiado à la letra sus máximas y cautelas en el uso de la *Quina*, sin atreverse à discrepar un ápice de su método, como lo dexamos observado en la conducta del ilustre *Van-Swieten*.

SE CONTINUARA.

SIGUE LA LISTA DEL DONATIVO.

EL Ilmo. Señor Obispo de Quito, quinientos pesos al contado. = El Convento de Agustinos Calzados de dicha Ciudad, cien pesos al contado. = El Teniente-Coronel Don Antonio Citeli Comandante de las Compañias fixas de dicha Ciudad, diez pesos cada mes durante la Guerra. = El Capitan Don Simon de Fuentes, descontados en un año, treinta pesos. = El Teniente Don Pablo Martinez, quatro pesos por mes durante la Guerra. = El Teniente Don Miguel de la Cuesta, una paga por una vez, que son treinta y siete pesos, y cinco reales. = El Teniente agregado Don Joseph Checa, una paga del mismo modo, que son treinta y dos pesos. = El Teniente Don Juan Salvador, treinta y seis pesos por una vez en el término de un año. = El Teniente agregado Don Joseph Povea, una paga, que son treinta y dos pesos, descontada en un año. = El Sub-Teniente Don Nicolás de Aguilera, una paga, que son veinte y nueve pesos. = Don Juan Salinas idem, veinte y nueve pesos. = Don Gaspar Santistevan idem, veinte y nueve pesos. = Joaquin Vallejo Cabo agregado, un peso por mes por un año. = El

513

Cadete Don Isidro Larrea, un peso por mes durante la Guerra. = El Cadete Don Joseph María de Castro, doce pesos en un año. = El Cadete Don Joseph Antonio Pineda, la misma cantidad por un año. = Los Soldados de las tres Compañías, cada uno un peso en un mes, y los Sargentos dos, que son doscientos y veinte y cinco pesos. = El Sargento - Mayor Don Francisco de Castro, cincuenta pesos al contado. = El Tambor Mayor Asencio Villamarin, quatro pesos idem. = D. Ignacio Sanchez de Texada, Vecino de la Villa de San Gil, cien pesos al contado. = Los Vecinos de la Parroquia de Zipaquirá, mil pesos al contado.

SE CONTINUARA.

A P E N D I C E

a la Noticia publicada en el N.º 115.

CONSIDERANDO que las equivocaciones sustanciales, y aún las materiales, acerca de algunos puntos suelen despues ser causa de que se susciten muchas altercaciones en órden à la exácta averiguacion de los hechos históricos, principalmente en asuntos considerables; hemos creído ser muy necesario hacer saber al público; que aunque diximos se había dudado qual era el verdadero sitio en donde yacia el cadaver del Ilmo. Señor Don Fray Christoval de Torres; padecimos notable error acerca de este punto, porque todas quantas noticias había relativas à su entierro ò depósito en el lugar que diximos, estaban contextes, y siempre han corrido en este mismo concepto libres de toda duda. Tambien debemos advertir que aunque siendo Predicador del REY FELIPE IV. se le nombró para la Silla de esta Metròpoli, yá lo había sido antes del REY FELIPE III. como consta del Real Título fecho

en

en Madrid à 10 de Enero de 1617: Cuyas circunstancias hacemos presentes por lo que puedan importar en alguna ocasion. Y yá que con el motivo de enmendar estas equivocaciones hemos vuelto à hablar de aquel virtuosísimo Prelado, daremos alguna mas extension à la noticia de sus honras funerales.

Estas se executaron con la mayor solemnidad en los cinco dias siguientes al de la Translacion. Es muy digno de elogio que habiendo concurrido las Comunidades Religiosas de esta Ciudad à celebrar dichos Sufrágios en cada uno de los citados dias, cedieron todas con generoso desinterés la limosna pecuniaria que se les dió por el Rector del Colegio; acreditando de este modo el tierno amor que profesan à la ilustre memoria del venerable difunto. Tambien es digna de notarse la preciosa casualidad [*] (ò fuese designio de la

[*] Aunque las casualidades no deben ser miradas baxo de otro aspecto que el de meras casualidades; sin embargo hay algunas tan sobresalientes, que llaman nuestra atencion y curiosidad, así como la referida: à cuyo lado tambien tiene su lugar esta otra. = El texto que tomó por téma ó épigrafe el ingenioso y eloqüente Rector del Colegio del Rosario, es el único que podía encontrarse en toda la Sagrada Biblia cortado à medida de las circunstancias del asunto. Es aquel encargo que al tiempo de morir le hizo el Patriarca Jacob à su hijo Joseph: *En morior: in sepulchro meo, quod fodi mihi in terra Chanaan sepelies me.* (Genes. c. 50. v. 7.) = Yo muero, y es mi voluntad, deis sepultura á mi uerpo en el Sepulcro que yo mismo hé edificado en la tierra de Canaan. = Esta cláusula es la misma en sustancia del Testamento del Ilmo. Señor Don Fray Christoval de Torres. Sigue ahora nuestra observacion: Si quien autorizó el entierro del Patriarca Jacob fué un Joseph, Virrey; por una rarísima casualidad ha venido à suceder lo mismo en el de este Ilustre Padre y Fundador del Colegio Rosariano. A este tenór pudiéramos añadir otras observaciones curiosas propias del asunto; pero volvemos à repetir, que aunque estas casualidades, se glosen por exórnar las materias à que hacen relacion, siempre se quedan en la esfera de meras casualidades. Y aunque tales reparos fueran impropios en Escritos de otra clase,

5152
la Providencia-Eterna en honor de la Virtud) de que
no habiendo visto la Ciudad de Santafé en todo el tiempo
de su existencia mas que tres Mitrados Dominicanos,
incluso el Señor Torres, hubiese venido à suceder
la translacion de su cadaver al Colegio Rosariano. en
un tiempo en que la Comunidad de Nuestro Padre
Santo Domingo pudiese tributarle mas distinguidamente
estos honores funerales, como lo verificó el segundo
dia Oficiando de Pontifical el Ilmo. Señor Don Fray
Manuel Cándido Torrijos, natural de esta Ciudad,
Obispo de la Iglesia de Mérida de Maracaybo sufragánea
de este Arzobispado, è hijo del Convento de
Nuestro Padre Santo Domingo (Titular de Nuestra
Señora del Rosario) de dicha Capital.

Concluiremos este Apéndice con el siguiente
Epigrama formado por un Vecino de esta Ciudad el
dia despues de dicha translacion: en el qual además
de reunirse todas las circunstancias relativas al objeto
de la Funcion, se les dá su debido lugar à todos los
modos con que existe despues de su muerte un Varon
Sabio, Benéfico, y Virtuoso.

EPIGRAMA.

Al fin, descansas yá, Padre querido,
Entre las flores del Jardin Mariano,
Que plantó para Dios tu sabia mano
Y que frutos de honor le han producido,
Tambien descansa yá el amor crecido
De tus hijos, que al Numen Soberano
Con afectos de júbilo Christiano
Celebran por favor tan distinguido.
Si ese dórico y bello Monumento (*)

Con-

à bien que en un Periódico se pueden usar todas las licencias poéticas para amenizar los asuntos que se tratan; y mucho mas quando hacen honor al principal objeto.

Conserva tus cenizas, su memoria
 Guarda tu Nombre llena de contento:
 Y entretanto que acá forman tu historia
 La Ciencia y la Virtud; ¡qué hermoso asiento
 Tendrás en el Colegio de la Gloria!

(*)

La construcción del Sepúlcro que guarda sus cenizas, sin embargo de su sencillez, es elegante y primorosa y de un estúco bien hecho. Lo adorna una Estatua de mucho mérito, que imita el Retrato original del Prelado difunto. En la parte principal está colocado el Escudo de Armas de su Ilustre Casa, labrado en un bello Jáspe de una Mina descubierta no há muchos dias en las inmediaciones de esta Ciudad. La inscripcion de la Urna está formada en el mejor estilo lapidál, no solo por la elegancia y buen gusto Latino, sino por la precision y oportunidad con que comprehende todo lo esencial de su objeto en muy pocas cláusulas, cuyo mérito la hace muy digna de servir de corona à esta noticia.

D. O. M.

PRO ECCLAE. HUIJ. METROP. DIGNISSIMI PRAESULIS
 CHRISTOPHORI DE TORRES,
 QUI NOB. JUVENT. ERUDIENDAE COLLEG. HOC MAJ. SUB.
 ROSAR. VIRG. TIT. AC PATROC. A FUNDAM. EREXIT,
 DOTAVIT, MORTALITAT. EXUVIIS USQ. AD OPTATAM
 DIEM CONDENDIS, DILECTO FUNDATORI, OPTIMOQ.
 PARENTI ALUMNI SUI GRATISS. HOC PIETAT. ET
 AMORIS MONUMENTUM.

OBIIT SEPT. ID. JULII ANNO MDCLIV. AETAT. LXXXI.
 CORP. IN CATH. ECCL. PRIMO COND. INDE PRO SUPREMA
 EJUS VOLUNT. ADIMPL. HUC TRANSL. TERTIO NON.
 NOVEM. ANNO MDCCXCIII.

FERDINANDO CAYCEDO, ET FLOREZ RECTORE.

CON LICENCIA DEL SUPERIOR GOBIERNO.

En la Imprenta - Patriótica.